

el capital social en la cantidad de 236.313,20.—Euros, consecuencia de haber amortizado 3.932 acciones propias que por dicho montante nominal, en el mes de junio, la sociedad mantenía en cartera. Como consecuencia de ello se modifica el artículo 5 de los estatutos sociales.

Madrid, 5 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Acosta Urrea.—58.557.

VIDREPUR, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Almazora, en las oficinas de esta sociedad, el día 15 de diciembre de 2006, a las 10 horas, para tratar los siguientes asuntos.

Orden del día

Primero.—Reelección de los Auditores de las Cuentas Anuales, o en su defecto, elección, de nuevos Auditores para el ejercicio 2006.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta por cualquiera de todos los medios previstos por la Ley.

Según lo prevenido en artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Almazora, 5 de octubre de 2006.—Consejero Delegado, Manuel Fortuño Goterris.—58.007.

WAN PROJECT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 68/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Iván Moreno Rubio, contra Wan Project, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha

29 de septiembre de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada Wan Project, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2221,25 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de septiembre de 2006.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—58.081.

WAN PROJECT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Manuel González Pérez, contra Wan Project, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 29 de septiembre de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada Wan Project, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.175,30 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Isabel Oteo Muñoz.—58.099.

YUCCA PARK, S. A.

Junta General

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 22 de noviembre de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, con la consiguiente modificación de estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación del balance cerrado a fecha de la reunión.

Tercero.—Reelegir por plazo indefinido a los Administradores actuales.

Cuarto.—Facultad para elevar a público los anteriores acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Puerto de la Cruz, 5 de octubre de 2006.—El Administrador solidario, Álvaro Rguez. de Azero.—57.986.

YULIYAN VASILEV GEORGIEV

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia.

Hago saber : Que el procedimiento de Ejecución número 48/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Toni Todorov Hristov contra Yuliyán Vasilev Georgiev sobre cantidades se ha dictado con fecha 28 de septiembre de 2002 Auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.169,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Segovia, 28 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Ángeles Bermúdez Méndez.—58.382.

ZABALBEITIA VITORICA, SOCIEDAD LIMITADA

VASCOBABARA HOSTELERA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 228/04, seguido a instancia de Paula Linares Ribadulla, contra Zabalbeitia Vitorica, Sociedad Limitada y Vascobabara Hostelera Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a las ejecutadas "Zabalbeitia Vitorica Sociedad Limitada y Vascobabara Hostelera, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 1.597,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

En Bilbao, 4 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—58.517.